



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el día lunes veintinueve (29) de junio del año dos mil veinte (2020), entregó su alma al Divino Redentor quien en vida fuera, el señor **Lorenzo Sánchez García** en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO: Que el señor **Lorenzo Sánchez García**, en vida fue padre de nuestra compañera **Cristy Dayanara Sánchez Valle**, quien se desempeña como Coordinadora de la Unidad de Certificación Empresarial de Mecanismos de Promoción de Cumplimiento de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que el lamentable suceso y la desaparición física del señor **Lorenzo Sánchez García**, representa una pérdida irreparable para su familia y amistades.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de quien en vida fuera el señor **Lorenzo Sánchez García (Q.D.D.G.)**.

SEGUNDO: Expresar por medio del presente Acuerdo nuestras más profundas muestras de condolencias y solidaridad a nuestra compañera **Cristy Dayanara Sánchez Valle** y a sus familiares por tan irreparable pérdida, rogando al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y provea de resignación y fortaleza a sus seres queridos en este momento de dolor.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Carlos Alberto Madero Erazo
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL